



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS  
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA GESTA PATRIOTICA DE MARIANO MELGAR"

## RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA Nº 327-2015-GRA/PEMS-GE-OAJ

Arequipa, 18 de setiembre de 2015

VISTO:

El Oficio N° 0071-2015-GRA-PEMS del Presidente del Comité Especial Permanente para la Adjudicación Directa Selectiva.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 180-2015-GRA-PEMS/GE-OAJ, se designó el Comité Especial Permanente para los procesos de selección de Adjudicación Directas Selectivas afines, del Proyecto Especial Majes Siguas – Autoridad Autónoma de Majes.

Que, el Comité Especial Permanente ha cumplido con elaborar las bases de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0017-2015-GRA-AUTODEMA – Primera Convocatoria, para la Adquisición de Viguetas Pretensadas Tipo T para el Sistema de Conducción en Doble y Californiano de los Lotes 4, 8 y 7 del Centro Vivero Vitivinicola.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 583-2015-GRA/GR del 01 de junio del 2015.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO UNICO.**- Aprobar las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0017-2015-GRA-AUTODEMA – Primera Convocatoria, para la Adquisición de Viguetas Pretensadas Tipo T para el Sistema de Conducción en Doble y Californiano de los Lotes 4, 8 y 7 del Centro Vivero Vitivinicola, con un valor referencial de cuarenta y cuatro mil novecientos noventa y seis con 28/100 nuevos soles (S/. 44,996.28).

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

M.V.Z. Ernesto Cáceres Cáceres  
Gerente Ejecutivo